ACTA N° 096/2010

Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2010 "Adquisición de Repuestos Electromecánicos"

En la ciudad de Asunción, a los veinte y dos días del mes de noviembre de 2010, siendo las 09:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A., conjuntamente con el ING. EDUARDO VARGAS, Gerente de Operaciones; en carácter de miembro por ser el responsable del área solicitante; a fin de analizar y evaluar la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2010 "Adquisición de Repuestos Electromecánicos"***

Habiendo analizado la documentación y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

" La Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del informe de Evaluación de las ofertas recibidas para el Concurso de Ofertas Nº 24/2010 Adquisición de Repuestos Electromecánicos, procedió al análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el presente llamado, y de conformidad al Informe Técnico emitido por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, acredita que la oferta de Automóvil Supply S.A para el lote Nº 3 en la suma de Gs. 104.260.340 (Guaraníes ciento cuatro millones doscientos sesenta mil trescientos cuarenta) cumple con los requisitos establecidos por la Convocante para el presente llamado.

Los Lotes Nº 1, 2 y 4 no fueron ofertados por ninguna de las empresas que se presentaron, por lo que conforme al Art. 30 inc a) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas corresponde declarar desierto y convocar a un nuevo llamado.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un dictamen Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por la Convocante, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración".

En el presente llamado fueron presentadas las siguientes Empresas:

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
essap S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniel
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

- Automotive S.A.I.E
- Automóvil Supply S.A

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que de conformidad a lo establecido en la Sección I Cláusula 11 y 12 del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar la presentación de los documentos señalados como sustanciales, al respecto, no existe observaciones que mencionar.

Posteriormente procedemos a confeccionar el cuadro comparativo de precios teniendo en cuenta que la adjudicación es por Lotes:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO - LOTE 1	MONTO TOTAL OFERTADO - LOTE 2	MONTO TOTAL OFERTADO - LOTE 3	MONTO TOTAL OFERTADO - LOTE 4
Automotive S.A.I.E	No Cotiza	No Cotiza	49.763.794	No Cotiza
Automóvil Supply S.A	No Cotiza	No Cotiza	104.260.340	No Cotiza

Por C.I UME 439/2010, la Unidad de Mantenimiento Electromecánico dependiente de la Gerencia de Operaciones remitió su informe de evaluación técnica señalando:

- *Automotive S.A.I.E: * el ítem 3 y 4 cuyo código es 7316 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, que debe ser rodamiento de una hilera de bolas con contacto angular para apareamiento universal jaula de poliamida 6.6 y jaula mecanizada de latón respectivamente. * los ítems 44, 45 y 46 cuyos códigos 7318, 7320 y 7324, no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas que debe ser rodamiento de una hilera de bolas con contacto angular para apareamiento universal, jaula mecanizada de latón. Por lo tanto NO Cumple con lo solicitado en el PBC.*
- *Supply S.A: SI Cumple.*

Como se puede observar solo el Lote Nº 3 fue cotizado y teniendo en cuenta el informe técnico, corresponde adjudicar a la segunda mejor oferta presentada por la Empresa Automóvil Supply S.A, la cual detallamos a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	Ruleman	3208	2	313.100	626.200
2	Ruleman	3313 A	2	1.378.800	2.757.600
3	Ruleman	7316	2	2.270.400	4.540.800
4	Ruleman	7316	2	3.822.500	7.645.000

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

C. Víctor Manuel Lird R.
Gerente Administrativo
essap S.A.

5	Ruleman	30207 J2/Q	2	93.850	187.700
6	Ruleman	6007 C3	2	48.250	96.500
7	Ruleman	6010 2RS	2	106.400	212.800
8	Ruleman	6012 C3	2	273.200	546.400
9	Ruleman	6205 C3	2	51.200	102.400
10	Ruleman	6206 C3	2	43.360	86.720
11	Ruleman	6207 C3	2	55.100	110.200
12	Ruleman	6208 C3	2	75.460	150.920
13	Ruleman	6209 C3	2	92.250	184.500
14	Ruleman	6210 C3	2	109.300	218.600
15	Ruleman	6211 C3	2	124.750	249.500
16	Ruleman	6213 C3	2	215.650	431.300
17	Ruleman	6217 C3	2	596.300	1.192.600
18	Ruleman	6304 2RS	2	50.350	100.700
19	Ruleman	6305 2RS1	2	58.950	117.900
20	Ruleman	6305 C3	2	45.350	90.700
21	Ruleman	6306 C3	2	58.800	117.600
22	Ruleman	6309 C3	2	141.550	283.100
23	Ruleman	6310 C3	2	190.450	380.900
24	Ruleman	6311 C3	2	238.750	477.500
25	Ruleman	6312 C3	2	302.750	605.500
26	Ruleman	6314 C3	2	486.800	973.600
27	Ruleman	6315 C3	2	577.200	1.154.400
28	Ruleman	6316 C3	2	698.850	1.397.700
29	Ruleman	6317 C3	2	822.650	1.645.300
30	Ruleman	6320 C3	2	1.449.400	2.898.800
31	Ruleman	6322 C3	2	2.134.350	4.268.700
32	Ruleman	6324 C3	2	3.058.350	6.116.700
33	Ruleman	NU 219 C3	2	1.084.250	2.168.500
34	Ruleman	NU 219	2	1.044.650	2.089.300
35	Ruleman	NU 319	2	1.753.800	3.507.600
36	Ruleman	NU 319 C3	2	2.471.600	4.943.200
37	Ruleman	NU 320	2	1.994.550	3.989.100
38	Ruleman	NU 320 C3	2	2.360.400	4.720.800
39	Ruleman	NU 324	2	3.917.000	7.834.000
40	Ruleman	NU 324 C3	2	3.986.300	7.972.600
41	Ruleman	1210	2	212.350	424.700
42	Ruleman	1210 C3	2	219.750	439.500
43	Ruleman	6021 C3	2	871.300	1.742.600
44	Ruleman	7318	2	1.936.950	3.873.900
45	Ruleman	7320	2	3.772.000	7.544.000

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
essap S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

46	Ruleman	7324	2	6.520.850	13.041.700

La Empresa Automóvil Supply S.A cumple con todo lo requerido en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, pues cuentan con Capacidad Financiera y con Experiencia y Capacidad Técnica.

Razón por la cual este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación a favor de la Empresa Automóvil Supply S.A por un total de Gs. 104.260.340 (Guaraníes ciento cuatro millones doscientos sesenta mil trescientos cuarenta).

Ajustándonos al Art. 61º – Método de Evaluación – del Decreto Nº 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas: *"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1)** se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. **2)** las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. **3)** se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **4)** en caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

Siendo las 11:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.a.

Lic. Víctor [illegible] Lad R.
Gerente Administrativo
essap S.a.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/1037/2010

A : COMITÉ DE EVALUACION.

De : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
Hugo Díaz Caballero, Jefe.
Abog. Marcos Aquino, Asesor Legal

Ref. : Informe de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2010 "Adquisición de Repuestos Electromecánicos".**

Fecha : 22/11/2010.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2010 "Adquisición de Repuestos Electromecánicos".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, y la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Bienes de consumo de oficinas e insumos.
NUMERO DEL PAC	187271.
TOTAL DEL PAC	Gs. 340.000.000.
CDP AÑO 2010 Nº 165/10	Gs. 340.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de repuestos electromecánicos.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación por Concurso de Ofertas.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por lote.
DURACIÓN DEL CONTRATO	60 (sesenta) días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad presupuestaria (CDP) Nº 165/2010 de fecha 26 de agosto de 2010 por la suma de Gs. 340.000.000, extendida por la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/0791/10 de fecha 06/09/10, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia Administrativa remite el PBC para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2010 a la Asesoría Jurídica para su estudio y dictamen.
- Comunicación Interna Ref.: AJ/712/2010 de fecha 14/09/10, por la cual la Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites correspondientes para el llamado a LCO Nº 24/2010 para la "Adquisición de Repuestos Electromecánicos".
- Comunicación Interna Ref.: Nº UOC/0828/10 de fecha 15/09/10, mediante la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Gerencia Administrativa el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LCO Nº 24/10 "Adquisición de Repuestos Electromecánicos", solicitando su remisión a la Presidencia para su aprobación.
- Resolución Nº 0459/2010 de fecha 20/09/2010, por la cual la Presidencia aprueba el PBC y autoriza a la UOC a realizar el llamado.
- Nota GA/UOC/0430/2010 de fecha 22/09/2010, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el PBC, la Resolución de aprobación del llamado, el Certificado de Disponibilidad Presupuestario y el Costo Estimado correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2010 "Adquisición de Repuestos Electromecánicos".
- Com. Int. Nº UOC/0863/10 de fecha 24/09/2010, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción la suscripción de PBC. respectivo, a fin de dar continuidad al proceso del llamado.
- Nota DNCP Nº 18901/2010 de fecha 24/09/2010, por la cual la DNCP comunica a la OUC de ESSAP SA., que el llamado no podrá ser difundido a través del portal de Contrataciones Públicas hasta que el PBC sea reparado conforme a las observaciones que se adjuntan a ésta nota. La misma fue debidamente corregida por la UOC.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 18/10/10, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero - Jefe de Unidad de la UOC, Abog. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC, Efigenio Acosta – Representante de la Auditoría Interna y el Abog. Enrique Chamorro – Representante de la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR OFERTAS:

- Provindus S.A.
- Automovil Supply S.A.
- Sanisart.
- Roarfi S.R.L.

- Dionicio Cáceres.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS:

1. AUTOMOTIVE S.A.I.E.
2. AUTOMOVIL SUPPLY S.A.

Suscribió el Acta de Apertura en representación de los Oferentes: el Sr. Sergio Arce de la firma Automóvil Supply S.A.. No fueron consignadas observaciones sobre la documentación de carácter sustancial presentadas por los oferentes.

Posteriormente, se procedió a ordenar las ofertas de menor a mayor, con el objeto de verificar las demás documentaciones no sustanciales requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones, constatando que la firma Supply S.A. no presentó los Balances Generales de los años 2007, 2008 y 2009, por lo cual se recurrió a los registros del SIPE para su obtención.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferente	LOTE 1 Oferta Total en Gs. (IVA Incluido)	LOTE 2 Oferta Total en Gs. (IVA incluido)	LOTE 3 Oferta Total en Gs. (IVA incluido)	LOTE 4 Oferta Total en Gs. (IVA incluido)
1	Automotive S.A.I.E	Sin oferta	Sin oferta	49.763.794	Sin oferta
2	Automóvil Supply S.A.	Sin oferta	Sin oferta	104.260.340	Sin oferta

INFORME TECNICO

En fecha 18/10/10 la UOC, remitió a la Gerencia de Operaciones, la Comunicación Interna UOC/939/2010 con las copias de las ofertas presentadas por los oferentes Automotive S.A.I.E. y Automovil Supply S.A. el marco del **Concurso de Ofertas Nº 24/2010 "Adquisición de Repuestos Electromecánicos"**, a fin de solicitar el Informe Técnico correspondiente.

En fecha 09/11/10, la Unidad de Mantenimiento Electromecánico dependiente de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, por Com. Int. Ref. U.M.E.Nº 439/2010, presenta su informe sobre los bienes ofertados señalando lo siguiente:

AUTOMOTIVE S.A.I.C.

- El ítem 3 y 4 cuyo código es 7316 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, que debe ser rodamiento de una hilera de bolas con contacto angular para apareamiento universal jaula de poliamida 6.6. y jaula mecanizada de latón respectivamente.
- Los ítems 44, 45 y 46 cuyos códigos 7318, 7320, y 7324, no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas que debe ser rodamientos de una hilera de bolas con contacto angular para apareamiento universal, jaula mecanizada de latón.

Por lo expuesto, su oferta **NO CUMPLE** con los requerimientos de La Convocante.

AUTOMÓVIL SUPPLY S.A.

- La oferta presentada para el lote 3 **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas de La Convocante.

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo a los datos extraídos de los Balances Generales de la empresa Automóvil Supply S.A., se realizaron los cálculos de Indicadores Financieros, obteniendo los siguientes resultados:

AUTOMOVIL SUPPLY S.A.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
AC	**86.614.242.034**	**107.479.031.680**	**121.655.200.005**
PC	**9.407.404.532**	**4.092.020.352**	**9.772.571.093**
=	**9,2**	**26,3**	**12,4**
Promedio	**15,10**	**cumple**	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
PT	**9.407.404.532**	**4.092.020.352**	**9.772.571.093**
AT	**5.600.045.088**	**129.778.404.543**	**145.309.173.993**
=	**1,7**	**0,03**	**0,06**
Promedio	**0,6**	**cumple**	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
UNID	**36.406.902.841**	**52.663.041.697**	**48.949.271.493**
CAPITAL	**50.000.000.000**	**50.000.000.000**	**50.000.000.000**
=	**0,7**	**1,1**	**0,10**
Promedio	**0,6**	**cumple**	

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, la firma AUTOMOVIL SUPPLY S.A. **cumple** con los ratios mínimos exigidos por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

CONCLUSIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del Informe de Evaluación de las ofertas recibidas para el **Concurso de Ofertas Nº 24/2010 "Adquisiciónde Repuestos Electromecánicos"**, procedió al análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el presente llamado, y de conformidad al Informe Técnico emitido por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, acredita que la oferta de **Automóvil Supply S.A.** para el **lote Nº 3** en la suma de ***Gs. 104.260.340 (Guaraníes Ciento cuatro millones doscientos sesenta mil trescientos cuarenta)*** cumple con los requisitos establecidos por La Convocante para el presente llamado.

Los **lotes Nº 1, 2 y 4** no fueron ofertados por ninguna de las empresas que se presentaron, por lo que conforme al Art. Nº 30 Inc, a) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas corresponde declarar de **desierto**, y convocar a un nuevo llamado.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un dictamen Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Hugo Díaz Caballero.
Jefe de la UOC

Abog..Marcos Aquino.
Asesor Legal - UOC